(COMUNICACIÓN INTERNA)

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
Por favor al contestar cite este Nº de 3-2024-4996
Fecha: 01/10/2024 09:24:26
Folios: 3 Anexos: 2
Medio: VENTANILLA Radicador: 745
Destino: 5005 GIT-GESTIÓN CONTRACTUAL - GOGEC

CÓDIGO: 5005-14.1

CIUDAD, FECHA: Funza Cundinamarca., 01 de octubre del 2024

PARA: COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA

ASUNTO: Entrega informe Final de Supervisión No. 5 Cto. No 050/2023

Con un atento saludo, me permito remitir el informe Final de supervisión No. 5 correspondiente al periodo comprendido entre el 13/06/2024 y el 25/09/2024 del contrato No 050 de 2023 suscrito con El Heraldo

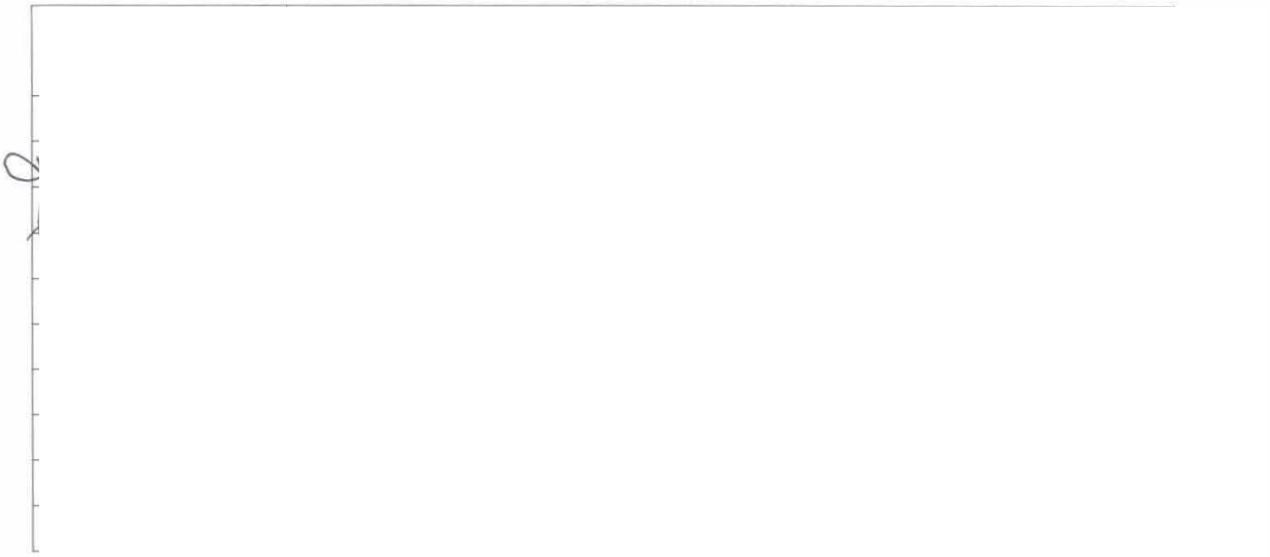
Lo anterior para su conocimiento y archivo en expediente contractual respectivo.

Atentamente:

Supervisor Contrato 050/2023

Anexos: informe Supervisor (2 folios).

Nota de Reserva: (El presente documento está amparado por la reserva de la información de inteligencia y contrainteligencia de conformidad con la Ley 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015. El incumplimiento a la reserva legal, da lugar a sanciones penales (Ley 599 de 2000), disciplinarias (Ley 734 de 2002 y Ley 1952 de 2019) y administrativas (Ley 1437 del 2011).



SIN CLASIFICACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN	(1) Número: **005**

(2) Bogotá, D.C., 01 de octubre de 2024

Señor

Director de Gestión Institucional
Ciudad

De manera atenta me permito presentar el informe (4) **Final** de supervisión y seguimiento del Contrato No. (5) **050 de 2023** correspondiente al período comprendido entre el (6) 13/06/2024 y el 25/09/2024, para que forme parte del expediente, de acuerdo con la siguiente información:

ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS			
(7) No. Contrato:	050-2023	(8) Fecha del Contrato:	15/09/2023
(9) Nombre del Contratista:	EL HERALDO S. A		
(10) Objeto del Contrato:	Contratar una (1) suscripción digital al diario EL HERALDO, con las Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento establecidas en el Anexo No. 1 del presente documento.		
(11) Plazo de Ejecución:	25/09/2024		
(12) Fecha de Inicio del Acta:	26/09/2023		
(13) Valor Inicial del Contrato:	$120.000,00		
(14) No. Garantía y/o Póliza, Compañía Aseguradora y Fecha de Aprobación:	N/A		
(15) Forma de Pago:	**El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA** pagará al contratista el valor del contrato en un (1) solo pago total, previa activación de las suscripciones digitales, entrega de la factura y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		
(16) Modificatorio (s):	N/A		
(17) No. Garantía y/o Póliza, Compañía Aseguradora y Fecha de Aprobación – Modificatorio (s):	N/A		

SIN CLASIFICACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN	(1) Número: **005**

ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	
(18) Valor Total del Contrato:	$120.000,00

(19) **Porcentaje de Ejecución:**

a) Física: 100%
b) Financiera: 100%

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

En atención al seguimiento realizado a la ejecución al contrato 050 de 2023 y teniendo en cuenta que mediante comunicación interna 3-2024-1277 de fecha 13 de marzo de 2024 se me designo como supervisor, me permito informar las actividades desarrolladas durante el periodo 13/06/2024 al 25/09/2024, con el propósito de realizar el informe final de esta supervisión.

Acorde con lo anterior, se consultó al COI y a Comunicaciones información con referente, si se ha presentado algún inconveniente o si se encuentran a satisfacción con el servicio recibido de la suscripción digital del diario El Heraldo, quienes indicaron que no se presentaron novedades y la suscripción digital se mantuvo activa y en funcionamiento 24*7 durante la ejecución del presente contrato.

INGRESO AL ALMACÉN

(24) ¿Los bienes y/o servicios deben ser ingresados al almacén?	SI ☐	NO ☒

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003 y el Decreto 723 de 2013, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato el contratista dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), así como con los aportes parafiscales (Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, si hubo lugar a ello).

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO[1]

[1] Cuando la ejecución el contrato requiera cumplimiento de obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, el informe debe estar con el Vo.Bo., del Servidor Público designado para tal fin.

INFORME DE SUPERVISIÓN	(1) Número: **005**

N/A

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL[2]

N/A

MONITOREO Y REVISIÓN DE LOS RIESGOS

Se debe indicar si se materializó, o no, alguno de los riesgos establecidos en la etapa de ejecución del contrato y el monitoreo que realiza a los mismos.

En el evento que se haya materializado alguno de los riesgos se debe establecer las medidas que se adoptaron para minimizar su impacto.

(29) Descripción	(30) Monitoreo y Revisión	(31) Materialización del Riesgo	
		Si	No
Puede ocurrir que no se evidencie la recepción diaria de entregas del periódico EL HERALDO.	**Seguimiento:** Se realiza la verificación con la dependencia usuaria (COI) y se evidencia que no presenta novedad en el suministro de la suscripción digital.	☐	☒
Puede ocurrir que no se pueda ingresar a consultar la información	**Seguimiento:** Se realiza la verificación con la dependencias usuarias (COI) y se evidencia que no presenta novedad en el suministro de la suscripción digital	☐	☒
Incumplimiento del contrato	**Seguimiento:** A la fecha del presente informe, no se ha presentado incumplimiento por parte del Proveedor.	☐	☒
El Oferente no tenga en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones que regirán la contratación.	**Seguimiento:** A la fecha de suscripción del contrato, no se presentó novedad relacionada con los impuestos.	☐	☒
Expedición de nuevos incrementos que impongan nuevos impuestos o cargos para fiscales que afecten el valor del bien, obra o servicio.	**Seguimiento:** A la fecha del presente informe no se presentan incrementos en la suscripción, teniendo en cuenta que este solo fue de un pago acorde a lo establecido en la cláusula novena del contrato 050-2023.	☐	☒

[2] Cuando la ejecución el contrato requiera cumplimiento de obligaciones en Materia Ambiental, el informe debe estar con el VoBo, del Servidor Público designado para tal fin.

INFORME DE SUPERVISIÓN	(1) Número: **005**

Así mismo, se debe tener en cuenta que se debe establecer si durante la ejecución del contrato se materializó algunos de los siguientes riesgos:

(32) Riesgo	Si	No
Seguridad del Trabajo aplicable al Contratista y/o personas designadas por este para cumplimiento del contrato.	☐	☒
Ambientales (Cumplimiento de controles establecidos por la Entidad para aspectos ambientales.	☐	☒
Seguridad de la Información.	☐	☒

ASPECTOS FINANCIEROS		
(33) N°. Factura o Cuenta de Cobro	(34) Fecha	(35) Valor
F2001151583	27/09/2023	$120.000,00
	(36) Total	$120.000,00
	(37) Valor Ejecutado	$120.000,00
	(38) Saldo por Ejecutar	$00,0

- Nota: Teniendo en cuenta la cláusula novena del contrato 050 de 2023, se realizó un solo pago el cual se encuentra relacionado en el informe No. 001.

(39) Calidad de los Bienes y/o Servicios Recibidos:	Bueno ☒	Regular ☐	Malo ☐
(40) Se Realizaron Pruebas para Verificar la Calidad del Bien y/o Servicio:		SI ☐	NO ☒

Atentamente,

(42) **Supervisor Contrato: No. 050 de 2023**